

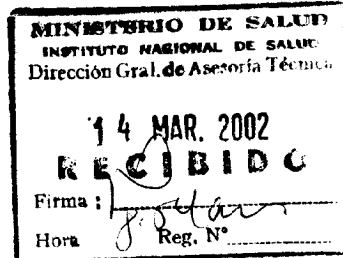
06A Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 090-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL



Lima, 08 de Marzo del 2002

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Nº 076-2002-DG-CNLSP/INS, se hace de conocimiento que, en el marco de los proyectos de investigación suscritos con las Direcciones de Salud de Tumbes y Piura, la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública viajará a las ciudades de Tumbes y Piura, los días 07 y 08 de Marzo del año en curso;

Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, mientras dure la ausencia de la titular;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y artículos 97º y 98º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-92-SA;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-02-SA/DM

SE RESUELVE:

Artículo Unico: ENCARGAR al Dr. Víctor SUAREZ MORENO, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, los días 07 y 08 de Marzo del 2002, inclusive.

Regístrese y comuníquese

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 12/03/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO



Artículo 2°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización conducción y ejecución de la integridad de la presente adjudicación directa publica, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros;

Miembros titulares:

Dr. César Náquira Velarde, quien la preside
Dr. Hugo Manrique Chicoma
Sr. José Cumpa Carranza

Miembros suplentes:

Dr. Hernán Sanabria Rojas
Dr. Martín Yagui Moscoso
Sr. Abimael Celada Huaman

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los interesados, a los órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,




Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud